



**AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR**

C.I.F. P-1805700-J

Pz.Constitución I 18850 (GRANADA)

Teléf.(958)730225 Fax (958)730226

Reg. EE.LL. N°01180567

E-MAIL aytocullar@gmail.com

**EDICTO**

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito nº 1/2019, financiado con cargo al Fondo de Contingencias, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de julio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cúllar a 17 de julio de 2019

EL ALCALDE



EDO ALONSO SEGURA LOPEZ